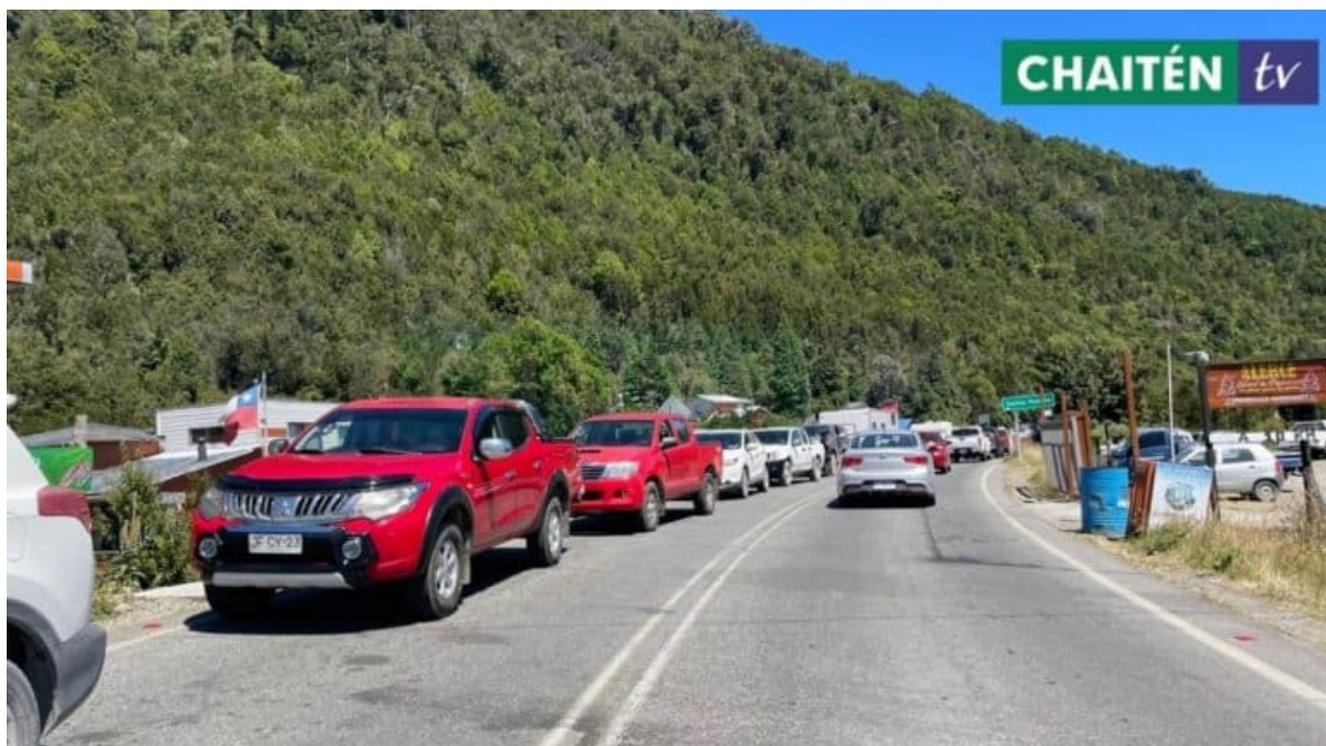


Presentan Recurso De Protección Contra Empresa Transporte Marítimo

15/02/2022



Todo un dolor de cabeza ha sido para los habitantes de la provincia de Palena poder trasladarse por la llamada ruta bimodal, que une la carretera Austral en la región de Los Lagos. Esto debido al mal servicio que prestan los transbordadores para poder cruzar el estuario del Reloncaví.

Ante esta situación, la alcaldesa de Hualaihué Cristina Espinoza Ojeda, ordenó que se presente un Recurso de Protección en contra la de Empresa Transportes del Estuario S.A y el Seremi de Transportes de la Región de los Lagos, ello en favor de los habitantes de la comuna de Hualaihué, enfermos, turistas y usuarios en general del Tramo Caleta La Arena – Caleta Puelche.

El objetivo de esta acción es agotar todas las instancias y que la ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt adopte

las medidas necesarias para restablecer el imperio del derecho, solicitando el aumento de la capacidad de transporte diario, así como también que la reposición de aquellas naves que sufren desperfectos técnicos sea a la mayor brevedad posible y no como ocurre en la actualidad, que puede demorar más de 24 horas la reparación de las barcazas.

«La empresa de la naviera ha abusado de nuestra gente, ellos reciben recursos del Estado de Chile y a pesar de eso entregan un mal servicio. Tuvieron dos barcazas grandes, las naves 'Catay' y 'Don Beto' pero las sacaron por problemas técnicos, por lo tanto, no están cumpliendo con lo comprometido. Pedimos que los camiones pasen en la noche y que cobren el pasaje al interior de las barcazas», agregó la alcaldesa Espinoza.